

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **10244** /DO N° 34228/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°127630 de 07.10.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **03 NOV. 2016**

A: SRA. GRACE WU, TOYOTA MOTOR CORPORATION

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido de los equipos Smart LF Oscillator, marca TOYOTA, modelo TS-CTY. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 117-142,2 kHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra b.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Equipos : Smart LF Oscillator.
 - Marca : TOYOTA.
 - Modelo : TS-CTY.
 - Fabricante : TOYOTA MOTOR CORPORATION.
 - Frecuencias de operación : 134,2 kHz.
 - Intensidad de campo máxima: 5,8 µV/m a 30 m.
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. GRACE WU, TOYOTA MOTOR CORPORATION: gracewu@quietek.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N° 10
Santiago, Chile
Tel +56 2 25 88 80 00
oirsi@subtel.gob.cl

FONO AYUDA SUBTEL
800 131313